

Quito, 31 de Marzo del 2017

Señores Accionistas:

En mi calidad de Gerente General de la compañía EXCELLENTAGRO S.A., pongo en conocimiento y consideración a ustedes, el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2016.

INFORME ANUAL DEL GERENTE 2016.

Entorno Empresarial.- En el periodo 2016, la economía se contrajo en 1,5%, tasa inferior a la de la previsión de -1,7%, lo que ha arrojado cifras de decrecimiento económico durante el presente ejercicio. Las autoridades gubernamentales han programado para el año 2017 un crecimiento mínimo del 0,40% del PIB, en adicción se proyecta una inflación a diciembre de 2017 cercana al 3.49%.

La contracción económica registrada en el 2016 obedece principalmente a los efectos de la caída del precio del crudo en la economía dolarizada, según ha manifestado el Banco Central, lo que obligó al Gobierno a buscar liquidez en un mayor endeudamiento público, a lo que se suma la apreciación del dólar y la reducción de las exportaciones.

Ecuador además ha enfrentado un terremoto en abril del año pasado, que junto a las pérdidas humanas, dejó pérdidas materiales por unos US\$ 3.300 millones y provocó un incremento de los impuestos y la carga impositiva con el fin de paliar los efectos del evento acaecido.

Cumplimiento de Metas y Objetivos Trazados.- Durante el ejercicio económico 2016, la compañía se propuso, incrementar el nivel de servicios, con el objetivo de impulsar los ingresos de la misma, sin embargo diversos factores económicos y sociales obligaron a la compañía a mantener sus actividades en un bajo perfil, no permitiendo esto, que el trabajo realizado derivara en la obtención de utilidades para la misma.

Acatamiento de disposiciones de la administración. Las decisiones administrativas tomadas por la Gerencia General de la compañía, constantemente son comunicadas a los señores accionistas.

Principales aspectos administrativos, laborales y legales.- De acuerdo a la normatividad vigente que regula las acciones administrativas, legales, tributarias y laborales, la entidad ha sido fiel cumplidora de todas las normas que estas leyes imponen para evitar conflictos con los organismos reguladores así mismo como la imputación de multas y sanciones.